

DOCUMENTACIÓN CLAUSULA LEY 19/2013 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO



Unión de Discapacitados
del Principado de Asturias

1.PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, ORGANOS DE GOBIERNO Y NORMATIVA APLICABLE

QUIÉNES SOMOS

UMA, es una Asociación sin ánimo de lucro, que nace en el año **1977** con el objetivo de trabajar por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, para mejorar sus condiciones de vida, su nivel de autonomía personal, las relaciones personales y su dinámica familiar. Su **ámbito de actuación abarca el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, estando asociada a nivel nacional en la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), y a nivel autonómico en COCEMFE Asturias y por ello forma parte del CERMI Asturias y de la Mesa del Tercer Sector del Principado de Asturias.

NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO

Promover actuaciones y servicios para la participación e inclusión plena en la sociedad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación y al mundo laboral.

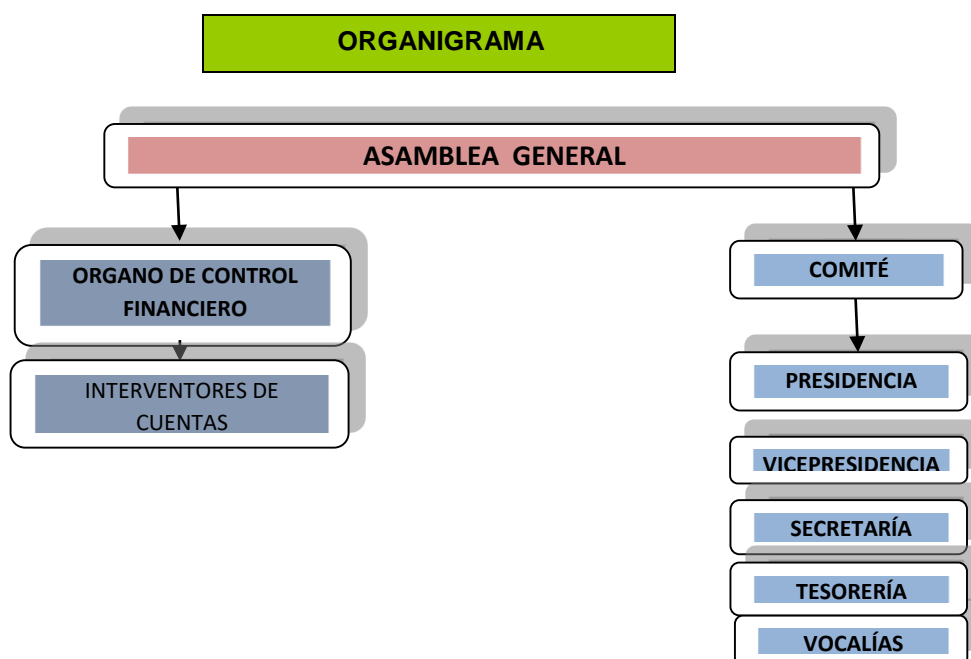
FINES SOCIALES DE UMA

1. - Promover la participación e integración socio-laboral de las personas con discapacidad física u orgánica en todos los ámbitos de la sociedad, gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.
2. - Favorecer la sensibilización social y la divulgación acerca del colectivo de personas con discapacidad física u orgánica en orden a la promoción y defensa de sus derechos y condiciones de vida.
3. - Garantizar las situaciones de igualdad y el acceso a todos los ámbitos educativos y de formación que suponga un avance real en la normalización e integración del colectivo.
4. - Representar a sus miembros ante las administraciones públicas y otros agentes sociales tanto de personas físicas como jurídicas, para la defensa de los intereses y la resolución de los problemas que afecten a las personas con discapacidad física u orgánica.
5. - Apoyar e impulsar servicios y programas de vida independiente que redunden en una total capacidad de autodeterminación, gestionando así su propia autonomía personal.
6. - Propiciar el estudio y planificación de programas e intervenciones específicas relacionados con políticas de género.
7. - Fomentar el asociacionismo y la unidad entre las personas con discapacidad física u orgánica, así como impulsar la creación de redes asociativas que trabajen por la igualdad real y efectiva en el ejercicio de los derechos individuales de las personas de este colectivo.
8. - Impulsar y alentar la participación de la Asociación en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito local, autonómico, estatal o internacional.
9. - Cualquier otro que, de modo directo o indirecto pueda contribuir a la realización de los fines de la Asociación.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

UMA se rige por el sistema de autogobierno y el principio de representación democrática, a través de los siguientes Órganos de Gobierno:

- ✿ **Órganos Políticos:** Asamblea General.
- ✿ **Órganos Ejecutivos:** Comité Ejecutivo.
- ✿ **Órganos Consultivos:** Interventores de Cuentas.



La **COMISIÓN EJECUTIVA** está formada por los siguientes Cargos Orgánicos:

- ✿ **Presidencia:**
Mónica Oviedo Sastre: En el año 2004 es nombrada Vicepresidenta de la Asociación. Ocupa este cargo hasta junio del 2016, ese mismo año es nombrada Presidenta.
- ✿ **Vicepresidencia:**
Cristina Lombardía Cortina: En el año 2020 es nombrada Vicepresidenta de la Asociación.
- ✿ **Secretaría:**
Alejandro Catrain Fernández: Ocupa el cargo de Secretario de UMA desde noviembre del año 2020.
- ✿ **Tesorería:**
Jesús Torres Pérez: Ocupa el cargo de Tesorero de UMA desde junio de 2016.
- ✿ **Vocalías:**
Herminia Menéndez Fernández: Ocupa el cargo de Vocal de UMA desde noviembre del 2020.

El **ORGANO DE CONTROL FINANCIERO** está formado por los Interventores de cuentas

- ✿ **Interventor de cuentas**
Ahmed Abounaim Guomghor: Interventor de Cuentas de UMA desde el año 2021
- ✿ **Interventor de cuentas**
Luis Manuel Lobera García: Interventor de Cuentas de UMA desde el año 2023
- ✿ **Interventor de cuentas**
José Ramón Quintana Parrondo: Interventor de Cuentas de UMA desde el año 2020

Todos los miembros de la comisión ejecutiva son socios de UMA con algún tipo de discapacidad física y participan en él de forma voluntaria, sin ningún tipo de remuneración.

[NORMATIVA APLICABLE](#)

La asociación se rige por la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal
- Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el reglamento e desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación
- Ley 19/2013 de Transparencia y Acceso a la información pública y buen gobierno

DIRECCION

La sede social está ubicada en la C/ Balmes Nº 19, Bajo en Gijón. Teléfonos de contacto es 985 360408./684634 929 Correo Electrónico Info@umasturias.org, actividades@umasturias.org. Pagina web www.umasturias.org. El horario de atención al público es lunes, miércoles y viernes de 10,00 a 13,00 horas.

2-CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No procede

3-SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS CONCEDIDAS

Subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Administración Autónoma del Principado de Asturias

- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias para el desarrollo del programa de Intervención en Trastornos Crónicos a personas con discapacidad física por importe de 3.739,17 € cuyo objetivo es permitir que las personas con discapacidad cuenten con el apoyo para hacer frente a la misma y alcancen un nivel físico, mental y social óptimo, aportándoles las herramientas necesarias para poder alcanzar un nivel de independencia y libertad que les permita el mayor grado posible de autonomía personal.
- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias para el desarrollo del programa de Habilidades Motrices y Cognitivas para personas con discapacidad, por importe de 3.142,50 € cuyo objetivo están siempre encaminadas al desarrollo de las habilidades motrices y cognitivas de las personas con discapacidad física y/u orgánica.
- Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias para el desarrollo del programa de Atención Directa y Especializada a personas con discapacidad y sus familias por importe de 5.223 €. para proporcionarles una mejor inserción social y propiciar un aumento en su calidad de vida, así como sensibilizar al resto de los ciudadanos de la problemática específica de las personas con discapacidad física y orgánica.
- Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias para el programa de Transporte Adaptado para personas con graves problemas de movilidad 6.426 €
- Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias para el desarrollo del programa de Atención Psicosocial a personas con discapacidad y sus familias por importe de 7.056 €. cuyo objetivo es intervenir en situaciones de

dependencia o pérdida de autonomía personal y apoyar y dinamizar a todos los usuarios para lograr un mayor nivel de participación social, laboral y comunitaria, así como analizar las necesidades y demandas del colectivo para planificar de forma adecuada recursos que se adapten a su situación

4-CONVENIOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se firman dos convenios plurianuales con la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón para desarrollar los siguientes proyectos:

- Proyecto de recuperación de habilidades motrices y cognitivas en niños con discapacidad por importe de 6.500 € para el año 2023 cuyo objeto es el desarrollo de habilidades y destrezas motrices y cognitivas de niños con edades comprendidas entre los 3 y 15 años con dificultades físicas y orgánicas con el fin de favorecer su inserción escolar y social en general
- Proyecto de Atención Psicosocial para personas con discapacidad y sus familias por importe de 20.300 € para el año 2023.

5-GASTOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, COMISION EJECUTIVA Y CONSEJO SOCIAL

El desempeño de los cargos en los órganos de gobierno se realiza a título gratuito. No obstante, se reembolsan los gastos directos de desplazamiento y otros similares producidos por la asistencia a reuniones y actos de la entidad siempre se participe en representación de la misma.

Concepto	Importe
Reembolso de gastos de los Órganos de Gobierno ejercicio 2023	0,00

6-PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

UNION DE DISCAPACITADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESUPUESTO 2023

GASTOS	Importes
--------	----------

APROVISIONAMIENTOS DE OFICINA	1.100,00
SUELDOS Y SALARIOS	75.282,48
SEGUROS SOCIALES	24.111,60
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN	5.121,12
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	400,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES (Asesoría, notario)	2.500,00

PRIMAS DE SEGUROS	400,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	900,00
SUMINISTROS	2.800,00
OTROS GASTOS GENERALES	6.465,00
OTROS GASTOS ACTIVIDADES	27.600,00
TRIBUTOS	400,00

TOTAL GASTOS.....	147.080,20 €
--------------------------	---------------------

INGRESOS	Importes
CUOTAS DE SOCIOS	17.800,00
USUARIOS DE ACTIVIDADES Y COLABORACIONES	14.300,00
SUBVENCIONES OFICIALES A LA ACTIVIDAD	47.989,43
SUBVENCIONES NO OFICIALES A LA ACTIVIDAD	36.000,00
DONACIONES PARTICULARES A LA ACTIVIDAD	10.500,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	5.000,00

TOTAL INGRESOS.....	131.589,43 €
----------------------------	---------------------

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE ATENCION PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	
INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
SUBVENCION FMSS	20.300,00 €
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	5.000,00 €
FUNDACION CAJASTUR	6.000,00 €
FINANCIACION PROPIA	5.458,60 €

TOTAL INGRESOS	37.758,60 €
GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
RETRIBUCIONES	32.558,60 €
GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.400,00 €
GASTOS DE ACTIVIDADES	1.800,00 €
TOTAL GASTOS	37.758,60 €

PRESUPUESTO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE HABILIDADES MOTRICES Y COGNITIVAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	
INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
SUBVENCION FMSS	6.500,00 €
FUNDACIÓN LA CAIXA	5.000,00 €
FINANCIACION DE LA ENTIDAD	4.746,82 €
TOTAL INGRESOS	16.246,82 €
GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
RETRIBUCIONES PERSONAL	14.8846,82 €
GASTOS DE MANTENIMIENTO	1.000,00 €
GASTOS DE ACTIVIDAD	400,00 €
TOTAL GASTOS	16.246,82 €

PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

Porcentaje de la ayuda municipal respecto del presupuesto anual de la entidad: 20.,36 %

7 - CUENTAS ANUALES EJERCICIO

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2023

PERIODO 01-01-23/31-12-23

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	32.162,35	37.740,16
21, (281), (2831),(291), 23	III. Inmovilizado material	28.459,53	33.554,86
474	VII. Activos por impuesto diferido	3.702,82	4.185,30
	B) ACTIVO CORRIENTE	60.750,05	57.212,06
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446,449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544,558	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	36.242,04	43.915,80
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.508,01	13.296,26
	TOTAL ACTIVO (A + B)	92.912,40	94.952,22

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) PATRIMONIO NETO	81.870,35	82.465,51
	A-1) Fondos propios	70.470,91	66.128,64
	I. Dotación Fundacional / Fondos social	18,03	18,03
100,101	1. Dotación fundacional / Fondo social	18,03	18,03
111, 113, 114, 115	II. Reservas	66.110,61	78.120,55
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00
129	IV. Excedente del ejercicio (*)	4.342,27	-12.009,94
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.399,44	16.336,87
	C) PASIVO CORRIENTE	11.042,15	12.486,71
	III. Deudas a corto plazo	157,97	157,97
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530,5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo	157,97	157,97
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.884,18	12.328,74
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	0,00	0,00
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	10.884,18	12.328,74
	TOTALPATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	92.912,40	94.952,22

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA 2023
PERIODO 01-01-23/31-12-23

Nº DE CUENTAS		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	1. Ingresos de la actividad propia	119.312,42	115.754,43
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	15.590,00	16.490,00
721	b) Aportaciones de usuarios	10.335,75	11.988,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	93.386,67	87.276,43
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.944,13	3.320,00
(600), (601), (602), 6060,6061,6062, (607), 6080,6081,6082, 6090,6091,6092, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933,	6. Aprovisionamientos	-1.032,78	-520,10
(640),(641),(642),(643),(644) (649), 7950	8. Gastos de personal	-85.064,32	-92.073,18
(62), (631), (634), 636, 639, (655),(656), (659), (694), (695), 794, 7954,	9. Otros gastos de la actividad	-41.176,80	-42.310,71
(68)	10. Amortización del inmovilizado	-5.095,13	-5.121,12
745,746	11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4.937,43	4.937,43
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	4.824,75	-16.013,25
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4.824,75	-16.013,25
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	-482,48	4.003,31
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)	4.342,27	-12.009,94
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	4.342,27	-12.009,94

* Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad se constituyó con fecha 22 de agosto de 1977, con la denominación de Unión de Minusválidos de Asturias. Es una entidad sin fines lucrativos, inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el nº 762 de la sección primera, y con el C.I.F. G-33629791.

Fines sociales según artículo 4 de los estatutos:

1. Difundir la problemática general del Minusválido en orden a la promoción y defensa de los derechos del citado colectivo.
2. Fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados para una mejor defensa de las condiciones de vida de los minusválidos
3. Promover y alentar la participación de la Asociación en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito provincial, autonómico, estatal o internacional ya existentes o de nueva creación, que de modo directo o indirecto puedan contribuir a la realización de los fines de la Asociación o redundar en beneficio de los Minusválidos, así como su promoción integral y su plena integración social.

El domicilio social está situado en la C/ Balmes, nº 19 bajo de Gijón.

Estas cuentas anuales se formulan para reflejar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la entidad en cumplimiento las obligaciones a las que está sujeta, en materia contable, según el artículo 14 de la Ley 1/2002, de 23 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la entidad, y se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable y con la aplicación de los principios de contabilidad del Nuevo Plan General Contable, con el objeto de mostrar en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios contables:

La entidad ha aplicado los principios contables establecidos por el Plan General Contable.

c) Comparación de la información:

El cuadro de cuentas que utiliza la entidad le permite elaborar las cuentas anuales con el formato y contenido de las diferentes rúbricas establecidas en el N.P.G.C. aplicando en la contabilización de las operaciones los principios contables obligatorios y las Normas de Valoración obligatorias que figuren en el Plan General de Contabilidad.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias arroja en el ejercicio un saldo positivo de 4.342,27 € euros. Estas rentas no proceden ni de explotaciones económicas ni de transmisiones patrimoniales onerosas

4. NORMAS DE VALORACION

Las Cuentas Anuales se han formulado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que las normas y criterios que se indican a continuación se basan en los principios generales de: Prudencia valorativa, Precio de adquisición y Correlación de ingresos y Gastos. En relación al principio de devengo su aplicación se adapta a las circunstancias que concurren en la entidad.

Las normas de valoración utilizadas para cada elemento son las indicadas en el Plan General de Contabilidad y en particular las recogidas en la adaptación del mismo a las entidades sin fines lucrativos.

a) Inmovilizado inmaterial:

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

a) Inmovilizado material:

La incorporación de elementos, se contabiliza por su valor de adquisición o valor estimado de mercado, para los recibidos mediante donación. Se incorpora el importe de Impuesto sobre el Valor Añadido, soportado en las adquisiciones, por no ser deducible para la entidad.

Los costes devengados, cuando se den, de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluirían en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición. Los costes del inmovilizado que se puedan producir en la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernizaciones y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Si se produjeran pérdidas reversibles se dotarían las correspondientes provisiones.

Se aplica el método de amortización lineal a lo largo de la vida útil estimada, de los distintos elementos. Los elementos de inmovilizado en curso, no se amortizarán hasta su puesta en funcionamiento.

La vida útil estimada para los distintos elementos es:

<u>Elementos De Inmovilizado Material</u>	<u>Años De Vida Útil</u>
Construcciones.....	50
Mobiliario.....	10
Equipos para el proceso de la información.....	4
Otro inmovilizado material.....	4-7

b) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Se incluyen como inversiones financieras aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final exceda de un año, siendo las demás de corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo los derechos preferentes de Suscripción y otros gastos inherentes. No se incluirán los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras a 31 de diciembre de cada año se ajustarán a los valores de mercado si son menores al precio de compra. Esta corrección valorativa se hace mediante las cuentas de Provisión por depreciación de valores mobiliarios.

Los créditos no comerciales se registrarán por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, en el caso de existir, se considera un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

c) Existencias:

Se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción se dota la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

d) Subvenciones, donaciones y legados:

En la entidad se obtienen subvenciones donaciones y legados de naturaleza diversa que son clasificadas en:

Subvenciones y donaciones a la explotación o actividades corrientes: Las concedidas por las Administraciones públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir costes de actividades y programas de duración limitada.

Subvenciones y donaciones de capital: Las concedidas por Administraciones Públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir la adquisición de elementos de inmovilizado material e inmaterial relacionados con la estructura fija de la entidad, que le permiten dar continuidad a su objeto social.

Las subvenciones, se contabilizan, en el momento de ser firme la resolución de los distintos organismos públicos, entidades y otros concedentes. Se cargarán por los importes concedidos en subcuentas 440... y 470..., en la fecha de concesión, abonando las subcuentas de los grupos 130.. , 131... y, 132..... . En el momento del cobro de las distintas subvenciones se abonarán las subcuentas 440... y 470... con cargo a cuentas de tesorería.

Las donaciones que no se entreguen para la adquisición de elementos inmovilizados se contabilizan en la subcuenta 747... correspondiente, con cargo generalmente a cuentas de tesorería 570.... ó 572....

Las subvenciones a la explotación o actividades corrientes, al final de cada proyecto o al final del ejercicio (regularizando la cantidad correspondiente), se trasladan al resultado en su totalidad o en el porcentaje de ejecución de cada proyecto, abonando las subcuentas 740... y 747.... según el carácter de subvención a la explotación o no.

Las subvenciones de capital, al final de cada ejercicio, se llevarán al resultado en porcentaje a la amortización dotada para cada elemento con el que mantenga relación, abonando la subcuenta 746....

Las donaciones de inmovilizados se contabilizan cuando sean firmes cargando el valor neto contable o su valor de mercado, si fuese conocido, a cuentas del grupo 2. Se ab131. correspondientes. Se imputará al resultado la parte contabilizada que sea proporcional a la dotación anual de amortización del elemento recibido.

En caso de activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

e) Deudas y créditos, distinguiendo a corto y a largo plazo:

Figuran por su valor de reembolso, aplicándose, en su caso, a los resultados los gastos de intereses o primas diferidas aplicando un criterio financiero. Las deudas se clasifican a corto plazo cuando su vencimiento tenga lugar dentro del año a partir de la fecha en que se contabilizan. Los vencimientos a plazo superior se consideran de largo plazo.

f) Impuesto sobre beneficios:

Una vez determinado el excedente antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el excedente contable en beneficio fiscal. A continuación, se aplicarían las deducciones y bonificaciones a que la entidad tuviera derecho.

g) Ingresos y gastos:

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costos y gastos de instalación, transportes en impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizarán en el momento de su devengo.

5. ACTIVO NO CORRIENTE

a) Inmovilizado material

Durante el ejercicio los movimientos de las partidas del inmovilizado material quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Elementos	01/01/2023	Bajas	Adicciones	31/12/2023
Construcciones	123.435,71€	0,00€	0	€ 123.435,71€
Mobiliario	22.007,00€	0,00€	0,00€	22.007,00€

Equipos para el proceso de la información	7.024,64€	0,00€	0,00€	7.024,64€
Otro inmovilizado	3.683,59€	0,00€	0,00€	3.683,59€
Total	156.150,94€	0,00€	0	€ 156.150,94€

Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	01/01/2023	Bajas	Dotaciones	31/12/2023
Construcciones	93.548,80€	0,00€	4.937,43€	98.486,23€
Mobiliario	15.307,22€	0,00€	110,33€	15.417,55€
Equipos para el proceso de la información	6.192,19€	0,00€	47,57€	6.239,76€
Otro inmovilizado	7.547,87€	0,00€	0,00€	7.547,87€
Total	122.596,08€	0,00€	5.095,33	127.691,41€

b) Inmovilizado inmaterial

No existen partidas de inmovilizado inmaterial en el balance

c) Activos por impuesto diferido

Cuentas	01/01/2023	Entradas	Salidas	31/12/2023
Cdtos a compensar por pérdidas ejercicios anteriores	4.185,30 €	0,00€	482,48€	3.702,82 €
Total	4.185,30€	0,00€	0,00€	3.702,82€

6. ACTIVO CORRIENTE

a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los saldos pendientes de cobro por subvenciones recibidas que figuran en el epígrafe B III y B.IV del balance son los siguientes:

Organismo, Entidad	1 enero de 2023	Adiciones	Cobros	Devolución	31 diciembre de 2023
Principado Asturias	8.555,80€	25.586,67€	27.260,43€	0,00€	6.882,04€
Ayuntamientos	5.360,00	26.800,00€	26.800,00€	0,00€	5.360,00
Fundación ONCE	24.000,00€	24.000,00€	24.000,00€	0,00€	24.000,00€
Fundación Cajastur	6.000,00€	12.000,00€	18.000,00€	0,00€	0,00€
Fundación La Caixa	0,00€	5.000,00€	5.000,00€	0,00€	0,00€
Total	43.915,80€	93.386,67€	101.060,43€	0,00€	36.242,04€

7.FONDOS PROPIOS

Cuentas	1 enero de 2023	Entradas	Salidas	31 diciembre de 2023
Fondo social	18,03€			18,03€
Reservas	78.120,55€	0,00€	12.009,94€	66.110,61€

Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Excedente del ejercicio	0,00€	4.342,77€	0,00€	4.342,77€
Total	78.138,58€	4.342,77€	12.009,94€	70.471,41€

8.SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones concedidas por distintos organismos y entidades, así como las donaciones recibidas durante el ejercicio de 2023 han sido las siguientes:

<u>Origen</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Aplicado al ejercicio</u>
Administración autonómica	25.586,67€	25.586,67€
Administraciones locales	26.800,00€	26.800,00€
Fundaciones, obras sociales y otras entidades	41.000,00€	41.000,00€
Total	93.386,67€	93.386,67€

Evolución en el balance de partidas relacionadas con las subvenciones de capital y para actividades plurianuales (Ingresos a distribuir en varios ejercicios)

<u>Cuentas</u>	<u>1 de enero de 2023</u>	<u>Aumentos/Reducciones</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Subv. Oficiales de capital	16.336,87€	4.937,43€	11.399,44€
Suma.....	16.336,87€	4.937,43€	11.399,44€

Las subvenciones recibidas son finalistas, para el desarrollo de proyectos iniciados en el ejercicio. Se han aplicado, al resultado, en la parte de los proyectos ejecutados hasta el 31 de diciembre.

9.PASIVO CORRIENTE

a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

<u>Cuentas</u>	<u>01/01/2023</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>31/12/2023</u>
Proveedores	0,00€	888,12€	888,12€	0,00€
Acreedores por prestaciones de servicios	2.882,02€	39.749,92€	38.381,58€	4.250,36€
Remuneraciones pendientes de pago	4.821,67€	50.144,71€	54.904,76€	61,62€
Hacienda Publica acreedora	2.380,86€	8.874,22€	9.026,38€	2.228,70€
Organismos de la Seguridad Social acreedora	2.244,19€	25.918,89€	25.815,55€	2.347,53€
Total	12.328,74€	125.575,86€	129.016,39€	8.888,21€

10. DEUDAS CON DURACIÓN SUPERIOR A CINCO AÑOS

La entidad no tiene deudas por duración residual superior a 5 años ni tiene deudas con garantía real.

11 SITUACION FISCAL

La entidad está reconocida como "entidad o establecimiento de carácter social", en base a lo establecido por el artículo 20.3 de la ley 37/ 1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y, el artículo 6 del Real Decreto 1642/92.

Se ha solicitado la exención en el Impuesto de Actividades Económicas por el epígrafe 952 en base al artículo 83.1.f. de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, según redacción dada por la ley 51/2002, de 27 de diciembre.

A 31 de diciembre la entidad se encontraba al corriente de los pagos normales de carácter fiscal por I.R.P.F. y por cargas sociales. Los saldos que figuran por estos conceptos en el balance, son los correspondientes a las liquidaciones trimestrales y mensuales regulares.

Atendiendo al apartado 3 del artículo 136 del R.D. Leg 4/2004, de 5 de marzo de 2004, del Impuesto sobre Sociedades, la entidad tiene la obligación de presentar la correspondiente declaración anual.

La entidad se acoge al Régimen especial de las entidades parcialmente exentas previsto en el RD Leg 4/2004 del Impuesto de Sociedades. Tributará el 25% de la cuota líquida positiva, obtenida según la norma aplicable.

Se estima una cuota de 482,48€ euros para la liquidación del Impuesto de Sociedades. La cuota resultante se computará compensando pérdidas ejercicios anteriores.

No obstante, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La dirección de la entidad no cree que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia

12. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe
Material de Oficina	1.032,78€
Total	1.032,78€

b) Cargas sociales

La composición del coste de personal se desglosa de la siguiente forma:

Gastos de personal	Importe
Sueldos y Salarios	63.087,33€
Cargas Sociales de la entidad	21.850,49€
Otros gastos sociales	126,50€
Total	85.064,32€

El capítulo cargas sociales de la entidad corresponde exclusivamente al coste patronal de la Seguridad Social.

La cifra media de trabajadores, en cómputo anual, fue de 3.

c) Otros gastos de actividad

Otros Gastos de la Actividad	Importe
Arrendamientos y cánones	533,64€
Reparaciones y conservación	1.150,82€
Servicios de profesionales independientes	2.333,44€
Primas de seguros	444,56€
Servicios bancarios y similares	1.089,70€
Suministros	2.715,57€
Otros Servicios	32.828,64€
Otros Tributos	80,43€
Total	41.176,80€

d) Otros resultados

No hay ingresos ni gastos extraordinarios.

e) Ingresos de la actividad propia

Ingresos de la actividad propia	Importe
Cuotas de asociados y afiliados	15.590,00€
Aportaciones de usuarios	10.335,75€
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	93.386,67€
Total	119.312,42€

f) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Ventas y otros ingresos de la actividad	Importe
Ingresos venta lotería	1.440,00€
Donativos y colaboraciones	2.000,00€
Prestación de servicios	9.504,13€
Total	12.944,13€

13. OTRA INFORMACIÓN

a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

El mandato de la Junta Directiva actual se inicia con su elección en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2020, para un periodo de cuatro años, quedando su composición de la siguiente manera:

Cargos	Nombre	N.I.F.
Presidenta	Mónica Oviedo Sastre	10.840.220-K
Vicepresidenta	Cristina Lombardía Cortina	53.544.275-E
Secretario	Alejandro Catrain Fernández	10.820.462-C
Tesorero	Jesús Torres Pérez	10.897.744-E
Vocal	Herminia Menéndez Fernández	10.590.805-H

b) Información sobre las autorizaciones otorgadas por los órganos de gobierno

Los acuerdos adoptados, de manera ordinaria, para el normal funcionamiento de la entidad se han tomado siguiendo el procedimiento habitual de toma de decisiones por los órganos de gobierno y, recogidos en las actas correspondientes.

c) Gastos de los órganos de gobierno, Comisión ejecutiva y Consejo Social:

El desempeño de los cargos en los órganos de gobierno se realiza a título gratuito. No obstante, se reembolsan los gastos directos de desplazamiento y otros similares producidos por la asistencia a reuniones y actos de la entidad siempre se participe en representación de la misma.

Concepto	Importe
Reembolso de gastos de los Órganos de Gobierno.....	0,00€

No se ha concedido ningún anticipo ni crédito a favor de ningún miembro de los órganos de gobierno. Tampoco existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de personas integrantes de los anteriores y actuales órganos de gobierno.

14. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La entidad obtiene sus ingresos de aportaciones de particulares, de las promociones que pueda poner en marcha para la captación de donativos y, en gran medida, de subvenciones y convenios de actuación procedentes de distintas administraciones públicas y entidades privadas, autonómicas y nacionales; lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y el mantenimiento de su estructura de funcionamiento, de tal forma que sin dichas financiaciones no sería posible la existencia de la misma.

La preparación del presupuesto no permite fijar con precisión el origen de su financiación. Su actividad se desarrolla por programas que representan las principales áreas de actividad dentro de sus fines sociales y se concreta en los proyectos para los que se consiga financiación suficiente. La puesta en marcha o la continuidad de los mismos, depende de las subvenciones que finalmente le son concedidas, en procesos concursales, a través de convocatorias de ayudas, hecho que se produce normalmente en el segundo trimestre del año.

Esto puede dar lugar a la existencia de desviaciones significativas en la liquidación presupuestaria al cerrar el ejercicio.

El presupuesto incluye la información que en el momento de confeccionarse es firme en relación a proyectos en marcha con final en el ejercicio que se inicia.

Incluye, así mismo, los gastos relacionados con la financiación esperada en el momento de su elaboración.

15. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La entidad obtiene sus ingresos de de las cuotas de los socios, de las promociones que pueda poner en marcha para la captación de donativos y, en gran medida, de subvenciones y convenios de actuación procedentes de distintas administraciones públicas y entidades privadas, lo que permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y el mantenimiento de su estructura de funcionamiento.

El presupuesto incluye la información que en el momento de confeccionarse es firme en relación a proyectos en marcha con final en el ejercicio que se inicia. Incluye, así mismo, los gastos relacionados con la financiación esperada en el momento de su elaboración.

Respecto a la compra de inmovilizado se va produciendo en función de las necesidades de la entidad y de los fondos disponibles.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE 2023

GASTOS				
Operaciones de funcionamiento				
A)	Gastos presupuestarios	Presupuesto	Real	Diferencia
II.	Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00€	0,00€	0,00€
III.	Reintegro de subvenciones	0,00€	0,00€	0,00€
IV.	Consumos de explotación y otros gastos	41.665,00€	41.119,88€	545,12€
V.	Gastos de personal	99.394,08€	85.064,32€	14.329,76€
VI.	Dotaciones para amortizaciones	5.121,12€	5.095,33€	25,79€
VII.	Gastos financieros	900,00€	1.089,70€	-189,70€
	Total gastos por operaciones de funcionamiento	147.080,20€	132.369,23€	14.710,97€
Operaciones de fondos				
B)	Gastos presupuestarios	Presupuesto	Real	Diferencia
II.	Aumento de inmovilizado	0,00€	0,00€	0,00€
	Total gastos por operaciones de fondos	0,00€	0,00€	0,00€
	Total gastos presupuestarios A+B	147.080,20€	132.369,23€	14.710,97€

INGRESOS				
Operaciones de funcionamiento				
A)	Ingresos presupuestarios	Presupuesto	Real	Diferencia
I.	Ingresos de la entidad por la actividad propia, cuotas, colaboraciones	32.100,00€	38.869,88€	-6.769,88€
II.	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.	94.489,43€	93.386,67€	1.102,76€
III.	Ingresos extraordinario y diversos	0,00€	0,00€	0,00€
V.	Ingresos financieros	0,00€	0,00€	0,00€
XVI	Reversión deterioro participaciones	0,00€	0,00€	0,00€
	Total ingresos por operaciones de funcionamiento	126.589,43€	132.256,55€	-5.667,12€
Operaciones de fondos				
B)	Ingresos presupuestarios	Presupuesto	Real	Diferencia
II.	Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	5.000,00€	4.937,43€	62,57€
	Total ingresos por operaciones de fondos	5.000,00€	4.937,43€	62,57€
	Total ingresos presupuestarios A+B	131.589,43€	137.193,98€	-5.604,55€